

RESOLUCIÓN N° 61/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo proceda a implementar dos claras acciones:

a) generar abundante y buena información para los medios electrónicos y redes sociales, con el objeto de promocionar los atractivos turísticos de Corrientes, y

b) una campaña de concientización para toda la comunidad anfitriona, para que todos los correntinos nos convirtamos en Informantes Turísticos, el slogan podría ser: “Informantes turísticos Somos todos”.

ARTÍCULO 2°.- Implementar una publicidad moderna apoyada en los medios no tradicionales, los electrónicos y las redes sociales. Establecer el sistema de georeferencia en los destinos turísticos para facilitar el acceso a ellos.

ARTÍCULO 3°.- Implementar una campaña de concientización de las comunidades anfitrionas para que de una manera progresiva vayan manejando la información indispensable para dar bienvenida, demostrar una acogida cálida y amable, responder a las consultas o informar a quien se puede derivar o a donde se puede dirigir. En especial se debe iniciar por el personal de estaciones de servicio, kiosqueros, personal municipal de tránsito, personal policial, personas que trabajan sobre las avenidas de acceso. Después los docentes y alumnos y luego el resto de la población.

ARTÍCULO 4°.- Evitar de invertir recursos en centros de informes turísticos tradicionales, salvo que esté muy bien estudiada la necesidad y la sustentabilidad del mismo. Alternativamente se debe capacitar y apoyar con recursos e información a las estaciones de servicios y paradores en rutas y accesos de las ciudades.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pozo

Expte. N° [12981](#)